

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100155041



Bogotá D.C. 29-04-2026

Señora
ROSMERY TORRES SÁENZ
geniosdelajedrez@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20262100198282 del 13 de abril 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el que se manifiesta “*Requerimiento de información oficial y acreditación de personería - Reunión 10 de abril de 2026*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR informa que, de conformidad con la Resolución 006 de 2014, modificada por las Resoluciones 007 de 2022 y 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDR, la competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, se circunscribe a adelantar el trámite de otorgamiento, actualización, renovación y revocación del reconocimiento deportivo de los clubes deportivos del Distrito Capital que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Primero. Acreditación de Identidad y Cargo: Solicito de manera inmediata que se me informe su nombre completo, el cargo exacto que ocupa dentro del IDR y el área o dependencia a la que pertenece, adjuntando la respectiva identificación institucional que la faculte para realizar este tipo de convocatorias.

Respuesta: Se informa que la persona que se comunicó telefónicamente, con el propósito de extender la invitación a la reunión virtual programada para el pasado 10 de abril de 2026, es la señora Mildred Benavides Tovar, Profesional Especializada grado 07 de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR.

Así mismo, se considera improcedente acceder a su solicitud de adjuntar la identificación institucional, toda vez que el carné es un documento de carácter personal; en consecuencia, se estima suficiente la información previamente suministrada.

Segundo. Convocatoria Formal: Se requiere el envío de la convocatoria oficial a través de los canales institucionales dispuestos por la ley, especificando el número de proceso o expediente administrativo al cual está vinculada esta citación.

Respuesta: Se aclara que la invitación a la reunión programada para el pasado 10 de abril de 2026, se realizó de común acuerdo entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Ministerio del Deporte y el IDR, en atención a los desacuerdos presentados entre el Club “Genios del Ajedrez” y la Liga de Ajedrez de Bogotá.

Página 1 de 3

Lo anterior, sin que ello implique el inicio de un procedimiento administrativo o de una actuación formal por parte de las entidades mencionadas.

No obstante, y en aras de atender su solicitud, el canal que se utilizó fue a través de agendamiento por calendario de la plataforma Microsoft Teams, y el correo institucional de la funcionaria Mildred Benavides Tovar, por ser una reunión que se programó con la finalidad de sostener un dialogo amable y constructivo entre dos importantes entidades para nuestra ciudad.

Así mismo, se precisa que esta gestión no hace parte de proceso o expediente alguno, principalmente, porque no es competencia de este Instituto adelantar actuaciones administrativas sobre los organismos deportivos. Se trataba más de generar un espacio de diálogo y entendimiento con el acompañamiento de las entidades públicas anteriormente mencionadas.

Tercero. Orden del Día y Temas a Tratar: Es indispensable que se remita el temario detallado de la reunión y el objeto de la intervención del Ministerio y la Secretaría mencionados.

Respuesta: Cabe resaltar que las tres entidades, de común acuerdo, dispusieron la realización de dicha reunión con el único propósito de generar un espacio de interlocución, acompañamiento y orientación, en el marco de sus competencias, para la Liga de Ajedrez de Bogotá como para el Club Deportivo Genios, con el fin de contribuir de manera articulada al cumplimiento de su misionalidad y priorizar el bienestar general de los deportistas.

Cuarto. Justificación de la Premura: Sírvase explicar los motivos técnicos o legales que justifican una citación con tan solo unas horas de antelación, toda vez que no se cumple con los términos de notificación razonables.

Respuesta: Con relación al tiempo de antelación para realizar la convocatoria, es preciso reiterar que se trató de una invitación o esfuerzo interinstitucional encaminado a tender puentes para obtener un acercamiento amigable y franco entre ambos organismos deportivos, por lo tanto, fue una reunión desprovista de cualquier formalidad legal. Lo cual no exige citación o rigor alguno al respecto.

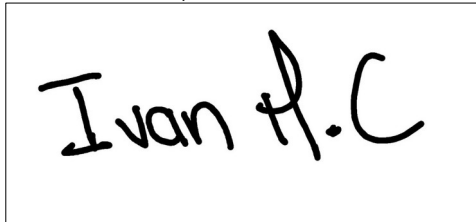
Cabe anotar que, la reunión se instaló con los representantes de las entidades asistentes, sin embargo, no se desarrolló en consideración a que no fue viable contar con su participación. A pesar de ello, la Liga de Ajedrez expresó su interés y disposición de continuar trabajando con el Club Deportivo "Genios del Ajedrez", en la búsqueda de consolidar una relación armónica y constructiva.

En ese sentido, se reitera que la participación de esta Subdirección, se enmarca exclusivamente como acompañamiento y orientación institucional, sin que ello implique intervención o injerencia en la autonomía de los organismos deportivos, mucho menos la adopción de decisiones de carácter vinculante entre las partes.

Por esta razón, se invita a los organismos mencionados a mantener canales de comunicación abiertos y permanentes, privilegiando el diálogo constructivo y el respeto mutuo.

Finalmente, el IDRD continuará trabajando para que los organismos deportivos cuenten con espacios de interlocución y acompañamiento, en aplicación de los principios de legalidad, buena fe, coordinación, responsabilidad, economía, transparencia y prevalencia del interés general, permaneciendo atenta a brindar el apoyo que se requiera dentro de los límites de su competencia.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD

Edgar Darwin Corredor Rodríguez - Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 11 - Área de Deportes